



a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a>

PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

PR-0707-03



**Centro Universitario
de la Defensa Zaragoza**

CSV: a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	13/06/2025 10:42:00	

CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. ALCANCE.....	3
3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE	3
4. DEFINICIONES.....	4
5. DESARROLLO	4
5.1. Fases del proceso	4
5.1.1. Coordinador del Trabajo Fin de Grado.....	4
5.1.2. Directores del TFG.....	4
5.1.3. Calendario del proceso.....	5
5.2. Instrucciones para la evaluación del TFG para los docentes.....	6
5.3. Documentos de apoyo para el alumno	6
5.3.1. Documentos de referencia.....	7
5.4. Revisión y mejora del procedimiento	8
6. RESPONSABILIDADES.....	8
7. FORMATOS RELACIONADOS	9
8. HISTORIAL DE REVISIONES	9



a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a>

CSV: a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	13/06/2025 10:42:00	

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es el de describir las acciones necesarias para la elaboración y gestión de los Trabajos Fin de Grado (TFG).

2. ALCANCE

El presente procedimiento abarca a los docentes y alumnos implicados con responsabilidad en la elaboración del Trabajo Final de la titulación oficial de Grado impartida.

3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE

Documentación externa

- Estrategia de Tecnología e Innovación para la Defensa (ETID).
- Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje (acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Universidad, publicado en BOUZ 01-11 04/01/2011).
- Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 11 de septiembre de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad, publicado en: BOUZ 09-14 16/09/2014; Texto Refundido: Resolución de 17 de mayo de 2018).
- Encuesta de satisfacción del alumnado con el TFG.

Documentación interna

- Política de uso de la Inteligencia artificial en el CUD y AGM.
- Directrices de uso de la Inteligencia artificial para estudiantes y docentes en el CUD y AGM.
- Memoria de Verificación Estudios de Grado en Ingeniería de Organización Industrial.
- Guía docente de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” para el curso académico.
- IT 0701 Instrucción Técnica para la Evaluación de los Trabajo Fin de Grado.
- DI-0701 Orientaciones para la realización y la evaluación del Trabajo Fin de Grado
- DI-0702 Requisitos y rúbrica de evaluación Trabajo Fin de Grado
- Calendario académico del Centro Universitario de la Defensa (CUD).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a>

CSV: a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	13/06/2025 10:42:00	

4. DEFINICIONES

Trabajo Fin de Grado: El TFG es una asignatura especial del plan de estudios. Como se indica en el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza, consiste en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación (Artículo 3.1). Este trabajo constituirá una labor autónoma y personal del estudiante.

Los trabajos deberán realizarse de acuerdo con lo que se establezca en la Memoria de Verificación del título o en las disposiciones legales que traten de atribuciones profesionales reconocidas, de acuerdo con una orientación profesional o de innovación e investigación (Art. 3.3.). El Grado en Ingeniería de Organización Industrial NO habilita para una profesión regulada, en consecuencia, el Trabajo Fin de Grado no está sujeto a contenidos exigidos en ninguna Orden ministerial.

El Trabajo Fin de Grado se describe en la memoria de verificación del título y se detalla en la Guía docente

5. DESARROLLO

5.1. Fases del proceso

5.1.1. Coordinador del Trabajo Fin de Grado

El Coordinador del Trabajo Fin de Grado, es un profesor nombrado por el Director que asume la responsabilidad de coordinar los procesos que requieren la organización y gestión de las acciones vinculadas al Trabajo Fin de Grado. Lo hará en coordinación con la Subdirección y con la Coordinación de la Titulación. Como cualquier otra asignatura, el Trabajo Fin de grado se ajustará a lo establecido en los procedimientos y normativas que le sean de aplicación.

5.1.2. Directores del TFG

Cada alumno tendrá asignados dos directores:

- Director académico (DIRACA) que será un profesor del CUD quien ejercerá tanto las funciones de tutor académico de la práctica como del TFG.

CSV: a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	13/06/2025 10:42:00	

- Director militar (DIRMIL) en la unidad quien ejercerá las funciones de director militar de su TFG. El DIRMIL podrá ser también tutor militar de las PEXT, pero cada figura tiene sus propias responsabilidades.

El Coordinador del TFG será quien asigne entre los diferentes profesores las propuestas de TFG elegidas por los alumnos. Realizará un reparto lo más equitativamente posible.

5.1.3. Calendario del proceso

Las actividades que el Coordinador del Trabajo Fin de grado asume durante el proceso de elaboración y defensa del TFG se ajustan al siguiente calendario a modo orientativo:

Curso previo:

MES	ACTIVIDAD
Enero – Febrero	Propone y recoge de las unidades y del profesorado del CUD, las temáticas para la realización de TFG, con la ETID como una importante referencia
Marzo – Abril	Asignación de temáticas y director académico (versión inicial).
Abril – Junio	Actualización y difusión de la documentación del TFG para el curso siguiente para alumnos y docentes (DI, IT, FC).
Junio	Asignación definitiva de director académico.
Julio	Apertura del curso en Moodle

Curso en que se realiza el TFG:

MES	ACTIVIDAD
Septiembre	Presentación "Propuesta de trabajo fin de grado" (según impreso disponible en Moodle)
Diciembre-Enero	Depósito TFG en Moodle (Primera opción)
	Notificación de DIRACA para autorizar o no depósito en Deposita
Febrero	Defensa oral TFG
Marzo-Abril	Depósito TFG en Moodle (Segunda opción)
	Notificación de DIRACA para autorizar o no depósito en Deposita
Abril-Mayo	Defensa oral TFG (Segunda opción)
Junio – Julio	Depósito TFG en Moodle (Tercera opción)
	Notificación de DIRACA para autorizar o no depósito en Deposita
	Defensa oral TFG (en caso de Procedimiento simplificado, Tribunal para Matrícula de Honor).

	Elaboración del informe de calificaciones de los TFG de cada curso académico (FC-1201 Informe anual de indicadores de la asignatura Trabajo Fin de Grado, según las indicaciones de la IT-0701 Instrucción Técnica para la Evaluación de los Trabajo Fin de Grado.
--	--

5.2. Instrucciones para la evaluación del TFG para los docentes.

La instrucción técnica **IT-0701 Instrucción Técnica para la Evaluación de los Trabajo Fin de Grado**, será el documento de referencia donde se definen las responsabilidades de los agentes que intervienen en la evaluación y la documentación necesaria para recoger la información relevante. En el **DI-0702 Requisitos y rúbrica de evaluación Trabajo Fin de Grado** se indican los requisitos de obligado cumplimiento y la rúbrica que se aplicará al proceso de evaluación de la asignatura Trabajo Fin de Grado.

Todos los documentos relacionados en la IT, estarán disponibles para el profesorado en el espacio Moodle destinado al TFG.

En caso de aplicarse el procedimiento simplificado, la concesión de matrículas de honor será responsabilidad del tribunal de evaluación, revisión y reclamación de los Trabajos Fin de Grado. Este tribunal únicamente considerará para matrícula de honor aquellos TFG que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tengan una calificación cuantitativa igual o superior a 9.
- Cuenten con el aval explícito del DIRACA
- El estudiante lo solicite expresamente en tiempo y siguiendo el procedimiento que se establezca

5.3. Documentos de apoyo para el alumno

Los documentos de información y apoyo para el alumno son el **DI-0701 Orientaciones para la realización y la evaluación del Trabajo Fin de Grado**, el **Documento informativo DI-0702 Requisitos y rúbrica de evaluación Trabajo Fin de Grado** y el formato **FC-0707 Plantilla Trabajo Fin de Grado**. Estarán accesibles al alumno tanto en la página web del centro como en el espacio Moodle destinado al Trabajo Fin de Grado.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a>

CSV: a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	13/06/2025 10:42:00	

5.3.1. Documentos de referencia

Además de la Guía docente, el DI-0701 Orientaciones para la realización y la evaluación del Trabajo Fin de Grado, será un documento común de referencia y contendrá la información relevante para los alumnos y los profesores que tutelan el TFG.

Este documento incluirá al menos la siguiente información:

- Concepto y tipos de trabajos fin de grado.
- Normativas aplicables.
- Descripción de las funciones de los docentes responsables de la tutela del TFG.
- Definición del concepto de plagio y aclaraciones sobre el uso de inteligencia artificial.
- Criterios de evaluación y nivel de exigencia.
- Procedimiento para la realización del TFG.
- Calendario de fechas claves.
- Recursos útiles para el alumno y profesores.

El Documento informativo DI-0702 Requisitos y rúbrica de evaluación Trabajo Fin de Grado, por su parte, contendrá la información detallada para la evaluación y calificación para estudiantes y profesores. Este documento incluirá al menos la siguiente información:

- Requisitos obligatorios que ha de cumplir el TFG, incluyendo los elementos imprescindibles de la estructura de la memoria.
- Criterios de evaluación y criterios de calificación (rúbrica).

En la web del CUD se podrá consultar la siguiente información.

- Calendario concreto con las fechas límite para cada paso del proceso.
- Publicación de fechas de defensa
- Normativa de revisión de pruebas de evaluación aplicable.

El curso Moodle será el punto de referencia para realizar las tareas de estudiantes, directores y tribunales. Dicho curso permitirá:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a>

CSV: a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	13/06/2025 10:42:00	

- Acceder a toda la documentación disponible en su versión aplicable a la convocatoria en curso.
- Consultar fechas clave.
- Recibir avisos generales y recordatorios del proceso.
- Realizar las actividades relativas a todos los pasos necesarios del proceso a excepción de los que se han de hacer en servicios centrales de Unizar (por ejemplo Deposita).
- Consultar guías de ayuda específicas para realizar los distintos procesos en Moodle.

Además, los alumnos pueden acceder al curso Guía de herramientas y pautas para un buen TFG de la Universidad de Zaragoza a través de Moodle.

5.4. Revisión y mejora del procedimiento

Una vez cerrado el periodo de defensas orales, para cada convocatoria el Coordinador de la asignatura elaborará un informe de calificaciones de los TFG de cada curso académico (FC-1201 Informe anual de indicadores de la asignatura Trabajo Fin de Grado: % Sobresalientes, % Notables, % Aprobados, % de TFG suspensos, % No presentados en la convocatoria. En el se reflejarán también las propuestas de mejora que surjan tras su análisis.

Además, para evaluar la satisfacción de los alumnos con el TFG, será la Encuesta de Satisfacción con el Trabajo de Fin de Grado o Máster de la Universidad de Zaragoza, que se publica en la información pública de la titulación.

6. RESPONSABILIDADES

Director

- Nombra la composición de los tribunales de evaluación, a propuesta de Subdirección y Coordinador del Trabajo Fin de grado.

Coordinador de Trabajo Fin de grado

- Propone y recoge de las unidades y del profesorado del CUD las temáticas para la realización de TFG, con la ETID como una importante referencia.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a>

CSV: a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	13/06/2025 10:42:00	

- Organiza el sistema de asignación de tutores docentes a los alumnos y hace los cambios necesarios.
- Propone a Dirección la composición de los tribunales junto con Subdirección y organiza el calendario de defensas orales.
- Envía el calendario de las defensas orales a Secretaría académica para su publicación.
- Actualiza los documentos relevantes: Guía Docente y documentos de calidad relacionados con el TFG. Los cambios relevantes deben ser supervisados por Coordinación del Grado y aprobados por la Comisión de Calidad.
- Actúa como enlace entre el CUD-AGM y las Unidades de destino de los alumnos durante la realización de los TFG.

7. FORMATOS RELACIONADOS

- FC-0701 Informe de Trabajo Fin de Grado del Director Académico
- FC-0702 Notificación del Director TFG del Trabajo Fin de Grado
- FC-0703 Convocatoria de defensa de Trabajo Fin de Grado
- FC-0704 Informe de evaluación de Trabajo Fin de Grado de miembro del Tribunal
- FC-0705 Acta del tribunal de Trabajo Fin de Grado
- FC-0726 Acta calificación DIRACA Trabajo Fin de Grado
- FC-0714 Propuesta de Trabajo Fin de Grado
- FC-0707 Plantilla Trabajo Fin de Grado
- FC-0715 Aval del DIRACA para matrícula de Honor en Trabajo Fin de Grado.
- FC-0733 Solicitud y aval de Matrícula de Honor.
- FC-1201 Informe anual de indicadores de la asignatura Trabajo Fin de Grado
- FC-0923 Certificado de dirección académica de Trabajo Fin de Grado
- FC-0926 Certificado de miembro de tribunal del Trabajo Fin de Grado

8. HISTORIAL DE REVISIONES

REV	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA
03	Actualización del apartado 3 y 5.3 (Documentos de apoyo para el alumno) y correcciones erratas	Comisión de Calidad	29/04/2025
02	Actualización de codificaciones documentos asociados y correcciones erratas	Francisco José Gómez Ramos (Director)	16/02/2023

PR-0707-03

9

CSV: a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	13/06/2025 10:42:00	

01	Cambio de codificación del documento	Francisco José Gómez Ramos (Director)	20/09/2022
00	Procedimiento original	Francisco José Gómez Ramos (Director)	29/03/2022



a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a>

PR-0707-03

10

CSV: a67c31cb80ec33dcf61ab3e25e7c306a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	13/06/2025 10:42:00	